



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LA EVOLUCIÓN DE
LA PLATAFORMA DE MONITORIZACIÓN MICROFOCUS**

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012300020

NÚMERO DE LA S.C: 2000003706

:

Elaboradores: José Callejón y Valentín Fernández

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El presente documento tiene por objeto realizar la valoración técnica, verificar el cumplimiento de los requisitos específicos y comprobar la inclusión de los contenidos mínimos establecidos en los pliegos de la licitación nº 6012300020 para la contratación del “SUMINISTRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE MONITORIZACIÓN MICROFOCUS”.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación son las siguientes:

- Aubay Spain SAU
- CEDESA DIGITAL, S.L.
- CIBERNOS CONSULTING, S.A.
- INETUM ESPAÑA, S.A.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

De estas, la que finalmente ha presentado oferta es:

- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

Cabe destacar que durante la fase de revisión y valoración de la documentación administrativa no ha sido excluida la única empresa que ha presentada oferta.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

En el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica que los oferentes debían presentar una oferta técnica que incluya un contenido mínimo en los siguientes términos:

Memoria descriptiva que incluya:

1. Un plan descriptivo del servicio, donde se incluye la planificación con el desglose de tareas, recursos y productos. Dicha planificación será la base para la constitución del programa de trabajo conjunto, que unificará, realizará y gestionará el gestor o responsable del servicio

Una vez revisada la oferta técnica, en consideración de lo establecido en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se constata que la oferta presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., CUMPLE con los contenidos mínimos solicitados.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

No se ha detectado en la oferta técnica presentada incumplimientos de los requerimientos de los pliegos.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

A continuación, se recoge la valoración de los criterios cualitativos mediante juicios de valor reflejados en el apartado 27 del Pliego de Condiciones Particulares:

Presentación de una planificación o plan descriptivo del servicio según el siguiente baremo (Máximo 6 puntos)	
▪ La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto	100% puntos
▪ La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio	65% puntos
▪ La información es incoherente y/o incompleta y/o con un nivel de detalle bajo	0% puntos

El resultado obtenido por SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. es de 6 puntos por los siguientes motivos:

- La planificación es coherente porque presenta un plan de instalación e implantación indicando su duración. En él, se detallan las distintas fases y las tareas a ejecutar en cada fase de manera lógica.
- La planificación es completa porque incluye explicaciones sobre todos los aspectos del proyecto: cronograma, definición de objetivos y alcance, modelado del Árbol de Servicios, integración de métricas y alarmas, configuración y desarrollo de informes, desarrollo de un cuadro de mando global, transferencia de conocimientos de la solución implantada y paso a producción.
- La planificación tiene un nivel detalle alto porque refleja un desglose detallado de las tareas que se van a acometer, la documentación que se va a generar y la transferencia de información que se va a realizar en función del perfil al que vaya destinado, es decir, para administradores u operadores.

6 CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto anteriormente la oferta técnica presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. se considera como **apta o técnicamente aceptable** en relación al contenido mínimo y los requerimientos de los pliegos.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*